

RESOLUCIÓN No 0859

20 MAR 2026

"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 084 de 12 de mayo 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Educadora *CONCEPCIÓN PARDO ROMERO*, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.101.756.975 expedida en Vélez - Santander, se encuentra vinculada como Docente de Aula, en la Planta de Personal Docente del Departamento de Casanare, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones y presta sus servicios en el Área de Básica Primaria para la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN - sede Santa Teresa en el Municipio de Maní - Departamento de Casanare.

Que a través de la Resolución No. 0459 del 20 de febrero 2026 se concedió la incapacidad No 368618 del 18 de febrero de 2026, por Licencia de Maternidad a *CONCEPCIÓN PARDO ROMERO*, por el término de Ciento Veintiséis (126) días, contados a partir del día contados a partir del día 12 de febrero hasta el día 17 de junio de 2026, periodo en el cual la Docente se separa del cargo.

Que mediante Resolución No. 0858 del 20 de marzo de 2026, se dio por finalizada la temporalidad para la cual fue seleccionada la Licenciada *ALBY YOBANA MARINÑO SÁNCHEZ*, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.231.829, quien había sido nombrada mediante Resolución No. 0459 del 20 de febrero de 2026, en el cargo de Docente de Aula – Básica Primaria en la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, sede Santa Teresa, del municipio de Maní – Casanare; y que, habiendo resultado seleccionada en el concurso del Sistema Maestro, conforme a la audiencia pública realizada el 17 de marzo de 2026, no resulta jurídicamente procedente su continuidad en el empleo bajo la modalidad temporal inicialmente conferida.

Que, con el fin de garantizar la prestación del servicio en la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN - sede Santa Teresa en el Municipio de Maní – Casanare, se hace necesario nombrar provisionalmente en vacante temporal a un educador en reemplazo de *CONCEPCIÓN PARDO ROMERO*.

RESOLUCIÓN No 0859

20 MAR 2026

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal”

Que, en consecuencia, esta Secretaría de Educación requiere garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo, por lo tanto, debe proceder a seleccionar un docente que cumpla con los requisitos dispuestos por la Resolución Ministerial N° 003842 de 2022, para ocupar el cargo de Docente de Aula, Área Básica Primaria para la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN - sede Santa Teresa en el Municipio de Maní - Casanare.

Que, el señor *JORGE ALEXIS GUZMÁN GROSSO*, identificado con cedula de ciudadanía No.1.007.599.182 expedida en Maní - Casanare, quien acredita, entre otros documentos, el título académico de *Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte*, con el cual cumple requisitos de conocimiento para la vacante a ocupar.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 0596 del 03 de junio de 2025, “Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.”

Que, en razón al título acreditado por *JORGE ALEXIS GUZMÁN GROSSO*, se realizará su nombramiento provisional en vacante temporal y su asignación básica mensual corresponderá a la asignación del Grado 2 Nivel A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Nombrar provisionalmente en vacante temporal a *JORGE ALEXIS GUZMÁN GROSSO*, identificado con cedula de ciudadanía No.1.007.599.182 expedida en Maní - Casanare, con el Título Académico de *Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte*, para prestar sus servicios en el cargo de Docente de Aula, Área de Básica Primaria para la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN - sede Santa Teresa en el Municipio de Maní – Casanare, en reemplazo de la Docente de Aula *CONCEPCIÓN PARDO ROMERO*.

PARÁGRAFO 1: La vinculación tendrá una duración que comprende a partir de la fecha en que tome posesión del cargo y hasta el día 17 de junio de 2026.

PARÁGRAFO 2: La asignación básica mensual del Docente nombrado temporalmente corresponderá a la del Grado 2 Nivel A.

RESOLUCIÓN No 0859

20 MAR 2026

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal”

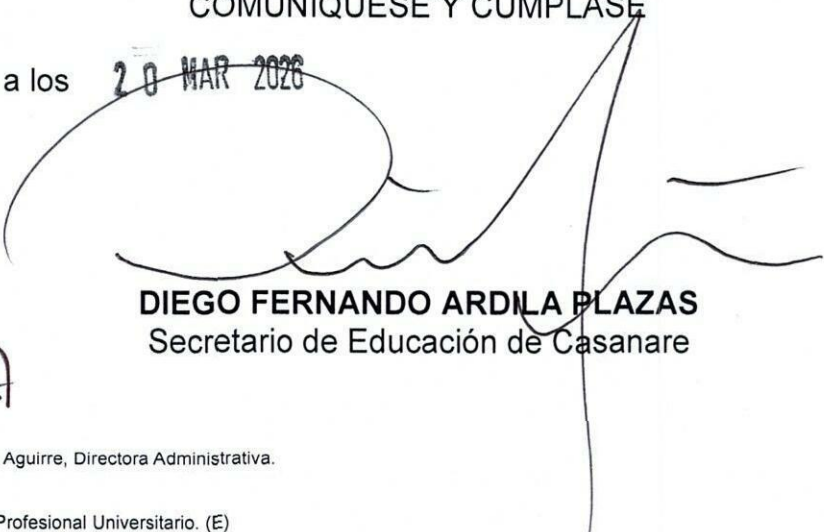
ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente Resolución al Docente, *JORGE ALEXIS GUZMÁN GROSSO* y a la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN en el Municipio de Maní – Casanare.

ARTÍCULO 3: Para los fines legales pertinentes, regístrese la novedad en el Software Humano Web, en el módulo Salud y Seguridad. De igual manera envíese copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los 20 MAR 2026

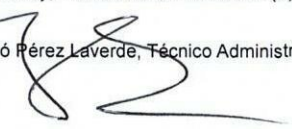


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare



Aprobó: Dora Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario. (E)



Elaboró: Edna Roció Pérez Laverde, Técnico Administrativo Contratada.